Universidad de Santiago de Chile Facultad de Ingeniería

REGLAMENTO DE TITULACIÓN PARA LAS CARRERAS DE PREGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Elaborado por José Alvarez G., Héctor Antillanca E., Edmundo Leiva L., Mónica Villanueva I. Aprobado por el Consejo del Depto. de Ingeniería Informática Sesión extraordinaria del 24 de octubre de 2001

CONTENIDO

Título I	Disposiciones Generales
Título II	Modalidades
Título III	Inscripción de Tema y Comisión Revisora
Título IV	El Profesor Guía
Título V	El Alumno
Título VI	Desarrollo del Trabajo de Titulación
Título VII	La Comisión Correctora y Calificadora
Título VIII	Examen de Grado
Título IX	Calificación Final
Título X	Otras Disposiciones

APÉNDICES

Apéndice A	Objetivos de las Carreras del Departamento de Ingeniería Informática
Apéndice B	Normas de presentación de la Propuesta de Tema de Titulación
Apéndice C	Normas de presentación de la Memoria del Trabajo de Titulación
Apéndice D	Normas de presentación del Informe del Estado de Avance
Apéndice E	Documentación para rendir el Examen de Título
Apéndice F	Normas y orientación general sobre el Examen de Título

APÉNDICE D

CONTENIDO DEL INFORME DE ESTADO DE AVANCE

Este informe del estado de avance del trabajo de título debe tener una longitud máxima de dos páginas en la cual se detalle:

Identificación:

- Título del tema
- Profesor guía
- Fecha de Inscripción del tema
- Alumno (s)
- Carrera
- Fecha de egreso
- Nombre y firma del profesor guía
- Fecha de entrega del informe

Objetivo general del proyecto

Se describe el objetivo general enunciado en la propuesta del proyecto.

Estado de avance

Se presenta el último plan de trabajo informado al Depto., indicando cuales de las etapas planificadas se han realizado y cuales de ellas falta por realizar, además deberá justificar la dilatación de su trabajo por un semestre más.

Nuevo plan de trabajo

Se entrega un nuevo Plan de Trabajo que contenga todas las actividades incompletas, con asignaciones de tiempo que indiquen claramente para cuando se espera que el trabajo estará terminado.

El documento debe llevar la firma tanto del alumno como la del profesor guía. Una fotocopia de la colilla de pago de matrícula del semestre planificado son obligatorias para que el tema pueda tener vigencia por un semestre más.

Ningún informe de avance sirve para mantener vigente un tema si el o la estudiante ha cumplido un año con el mismo tema o ha cumplido el plazo legal de permanencia en la carrera en la calidad de memorista.